



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS Y DESIGNACIÓN DE ELECTOS PARA ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ÁVILA Y ARÉVALO.

En Ávila, siendo las 9:00 horas del día 2 de junio de 2026, se reúne, debidamente convocada, la Junta Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Ávila en la sede del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, sita en C/ Duque de Alba nº 6 portal 2 1º, con la asistencia de los miembros que a continuación se citan:

PRESIDENTE: D. Roberto Barroso Peña, en representación de la Administración

VOCALES:

D^a. María Noelia Gutiérrez Sanchez, en representación de la Administración
D^a. Natalia Vallejo Guerra, en representación de la empresa Emoción en Tribu, S.L.
D. Mario Sánchez Yonte, en representación de la empresa The Nimorama, S.L.
D. Pablo González Díaz, en representación de la empresa Avisur Glass Cristalería, S.L.

SECRETARIA: D^a. Cristina Jiménez Fernández, en representación de la Administración

INVITADAS: D^a. María Mercedes Contreras del Cura, Directora General Accidental de la Cámara de Ávila y D^a. María del Rocío López Muñoz, Secretaria General de la Cámara de Arévalo.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión constitutiva de la Junta Electoral celebrada en fecha 19 de mayo de 2026.
2. Examen de las candidaturas presentadas y proclamación de candidatos, y en su caso de electos, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula el proceso electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios.
3. Designación de los electores para la constitución de la Mesa Electoral (Presidente y dos vocales), así como el establecimiento de los criterios que han de regir la organización y el desarrollo del proceso electoral.
4. Solicitud a la cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ávila y Arévalo de la relación de certificados solicitados y expedidos para el ejercicio del derecho al voto por correo, conforme a lo establecido en el artículo 4.3 de la Orden EYE/366/2015, de 30 de abril.
5. Ruegos y Preguntas

Sección de Comercio. Cl. Duque de Alba, 6. Portal 2. Planta 1ª - 05001 ÁVILA - Teléfono 920 353 364 correo-e. cristina.jimenez@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: K76MUQ3DNHFXTXI73CB6RY

Fecha Firma: 02/06/2026 09:43:02 Fecha copia: 02/06/2026 09:47:06

Firmado: CRISTINA JIMENEZ FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K76MUQ3DNHFXTXI73CB6RY> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: A9WFB3SLWXTJPJJJDNI3CT

Nº Registro Salida: 20269000656984 Fecha Registro Salida: 02/06/2026 13:57:06 Fecha Firma: 02/06/2026 13:57:02 Fecha copia: 03/06/2026 09:04:47

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=A9WFB3SLWXTJPJJJDNI3CT> para visualizar el documento

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día de la convocatoria, y tras la oportuna deliberación, se llega a los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta levantada conforme a los acuerdos adoptados en la sesión constitutiva de fecha 19 de mayo de 2026.

Se procede, por la Secretaria, a la lectura del Acta de la reunión de la Junta Electoral celebrada el día 19 de mayo de 2026, encontrándola conforme y aprobándose por unanimidad de los presentes. (Se entrega copia a cada uno de los asistentes).

SEGUNDO: Examen de candidaturas y proclamación de candidatos y en su caso de electos conforme al art. 16 y 17 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero.

Como se han convocado elecciones para la renovación de los órganos de gobierno de las Cámaras de Arévalo y Ávila, examinamos las candidaturas de cada Cámara por separado.

CÁMARA DE ARÉVALO

La Secretaria de la Junta Electoral aporta la documentación relacionada con las candidaturas presentadas a los grupos a) y b) del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo y que fue remitida por la Secretaria General de la Cámara por correo electrónico el día 29 de mayo de 2026; los certificados de que cumplen los requisitos establecidos en el Artº. 11.1 y 2 del Decreto 12/2015 se entregan en la propia sesión. También dispone, en formato electrónico, de los censos electorales que le fueron facilitados por la Secretaria General de la Cámara el día 20 de mayo de 2026.

Habiendo sido examinadas las candidaturas presentadas, la documentación aportada, la documentación a requerimiento para su subsanación y las certificaciones expedidas al efecto por la Secretaria General de la Cámara de Arévalo, aportadas por correo electrónico el día 1 de junio de 2026, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Candidaturas presentadas al GRUPO A del pleno

Proclamar candidato al Grupo A de los electores (se elige 1 vocal)

- **Marmolería Bragado, S.L.**, representada por D. Sergio Bragado García.

Proclamar candidato al Grupo B de los electores (se elige 1 vocal)

- **Silva Martín, S.L.**, representada por D. Manuel Marcos Silva Mujica

Grupo C-1 de los electores (se elige 1 vocal)

- **María Teresa De Sande Portela.**

Proclamar candidato al Grupo C-2 de los electores (se elige 1 vocal)

- **Cafe Bar La Casa del Gardin, S.L.**, representada por Dª. María José Gutiérrez Sáez

Proclamar candidato al Grupo C-3 de los electores (se elige 1 vocal)

- **Neumáticos Abel Sanz S.L.U.**, representado por D. Abel Sanz García.

Proclamar candidatos al Grupo D-1 de los electores (se eligen 2 vocales)

- **Investigación Geotécnica Alonso Ingeal, S.L.** representado por D. Francisco Alonso Martín

- **Core Services Cold And Computing, S.L.U.**, representado por D. Julio Giraldo Crespo

Proclamar candidato al Grupo D-2 de los electores (se elige 1 vocal)

- **Asociación Cultural Escuelas Campesinas de Ávila**, representada por D. Joaquín Ruano Estevez



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: K76MUQ3DNHFXTXI73CB6RY

Fecha Firma: 02/06/2026 09:43:02 Fecha copia: 02/06/2026 09:47:06

Firmado: CRISTINA JIMENEZ FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K76MUQ3DNHFXTXI73CB6RY> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: A9WFB3SLWXTJPJJJDNI3CT

Nº Registro Salida: 20269000656984 Fecha Registro Salida: 02/06/2026 13:57:06 Fecha Firma: 02/06/2026 13:57:02 02/06/2026 13:57:02 Fecha copia: 03/06/2026 09:04:47

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=A9WFB3SLWXTJPJJJDNI3CT> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

Esta Junta Electoral declara vocales electos a todos los del grupo A, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros. En este sentido, según prescribe el artículo 27 del reseñado Decreto 12/2015, los candidatos electos reflejados en la presente acta, deberán tomar posesión de su cargo, dentro del plazo de los tres días siguientes a su proclamación, mediante escrito de aceptación remitido a la Secretaría General de la Cámara correspondiente, por lo que se acuerda por unanimidad que desde la Secretaría de la Cámara de Comercio de Arévalo se les comunique telefónicamente esta circunstancia; la secretaria de la Junta Electoral les remitirá una copia de esta Acta por correo certificado, con acuse de recibo.

Candidaturas presentadas al GRUPO B del pleno

Una vez examinadas las candidaturas presentadas a propuesta de CEOE ÁVILA-CONFAE, como organización empresarial intersectorial y territorial más representativa en la circunscripción de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo, se comprueba que los dos candidatos cumplen con lo establecido en el Artº. 11 del Decreto 12/2015 y según se especifica en el artículo 17.3 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, la proclamación de las candidaturas al grupo b) del pleno equivaldrá a su elección, por lo que se proclaman vocales electos en este grupo a

- **PLASTIC OMNIUM EQUIPAMIENTOS EXTERIORES, S.A.**, representado por D. Alejandro Martín Ávalos
- **DANIEL GARCÍA GONZÁLEZ**

Candidaturas presentadas al GRUPO C del pleno

Como no se ha presentado ningún candidato a este Grupo y según se recoge en el cuarto párrafo del artículo 3.2 c) del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, quedan sin cubrir las 2 vocalías de este grupo.

CÁMARA DE ÁVILA

La Secretaria de la Junta Electoral aporta la documentación relacionada con las candidaturas presentadas a los grupos a) y b) del Pleno de la Cámara de Ávila y que fue entregada por correo electrónico a esta Junta Electoral el día 29 de mayo de 2026; El certificado de que cumplen los requisitos establecidos en el Artº. 11.1 y 2 del Decreto 12/2015 se entrega en la propia sesión. También dispone, en formato electrónico, del censo electoral completo, los censos electorales numerados y divididos por grupos y categorías que le fueron facilitados por la representante de la Cámara de Ávila el día 20 de mayo.

Habiendo sido examinadas las candidaturas presentadas, la documentación aportada, documentación requerida para su subsanación y las certificaciones expedidas al efecto por la Secretaria General de la de la Cámara de Ávila, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Sección de Comercio. Cl. Duque de Alba, 6. Portal 2. Planta 1ª - 05001 ÁVILA - Teléfono 920 353 364 correo-e. cristina.jimenez@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: K76MUQ3DNHFXTXI73CB6RY

Fecha Firma: 02/06/2026 09:43:02 Fecha copia: 02/06/2026 09:47:06

Firmado: CRISTINA JIMENEZ FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K76MUQ3DNHFXTXI73CB6RY> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: A9WFB3SLWXTJPJJJDNI3CT

Nº Registro Salida: 20269000656984 Fecha Registro Salida: 02/06/2026 13:57:06 Fecha Firma: 02/06/2026 13:57:02 Fecha copia: 03/06/2026 09:04:47

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=A9WFB3SLWXTJPJJJDNI3CT> para visualizar el documento

Candidaturas presentadas al GRUPO A del pleno

Proclamar candidatos al Grupo A de los electores (se eligen 2 vocales)

- **Agropecuaria La Serrota, S.L.**, representada por D. Alberto Pascual Muñoz
 - **Plásticos Luples, S.L.**, representada por D. Luis Fernández Carboneros
- Proclamar candidatos al Grupo B de los electores (se eligen 2 vocales)
- **Nix Proyectos y Obras S.L.**, representada por D. Miguel Ángel Hernández Martín.
 - **Somocar, S.L.**, representada por D. Rubén Ruíz Santamaría.

Proclamar candidatos al Grupo C-1 de los electores (se eligen 2 vocales)

- **Automóviles Cervera, S.A.**, representada por D. Javier Jiménez Martín
- **Ávila Medical Group, S.L.**, representada por D. José Tomás García Sánchez

Proclamar candidato al Grupo C-2 de los electores (se elige 1 vocal)

- **Vadasoal, S.L.**, representada por D^a.María Blanco Fernández

Proclamar candidato al Grupo C-3 de los electores (se elige 1 vocal)

- **Transportes M Esteban, S.A.**, representada por D. Diego Esteban García

Proclamar candidatos al Grupo D-1 de los electores (se eligen 2 vocales)

- **Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila**, representada por D^a.María del Rosario Sáez Yuguero
- **Caixabank, S.A.**, representada por D. Gerardo Cuartero Simarro

Proclamar candidatos al Grupo D-2 de los electores (se eligen 2 vocales)

- **Dados Innovación, S.L.U.**, representado por D. David Ortega Herranz
- **Promecal Audiovisuales, S.L.**, representado por D. Gregorio Méndez Ordóñez

Al ser el número de candidatos del Grupo A del pleno igual al de puestos a cubrir, se declaran por esta Junta Electoral candidatos electos y su proclamación equivale a la elección; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros. En este sentido, según prescribe el artículo 27 del reseñado Decreto 12/2015, los candidatos electos reflejados en la presente acta, deberán tomar posesión de su cargo, dentro del plazo de los tres días siguientes a su proclamación, mediante escrito de aceptación remitido a la Secretaría General de la Cámara correspondiente, por lo que se acuerda por unanimidad que desde la Secretaría de la Cámara de Comercio de Ávila se les comunique telefónicamente esta circunstancia; la secretaria de la Junta Electoral les remitirá una copia de esta Acta por correo certificado, con acuse de recibo.

Candidaturas presentadas al GRUPO B del pleno

Una vez examinadas las candidaturas presentadas a propuesta de CEOE ÁVILA-CONFAE, como organización empresarial intersectorial y territorial más representativa en la circunscripción de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ávila, se comprueba que los tres candidatos cumplen con lo establecido en el Artº. 11 del Decreto 12/2015 y según se especifica en el artículo 17.3 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, la proclamación de las candidaturas al grupo b) del pleno equivaldrá a su elección, por lo que se proclaman vocales electos en este grupo a:

- **AVILA INTEGRAL, S.L.**, representada por D^a. Isabel Muñoz del Toro
- **ANDRÉS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
- **MONTAJES ELECTRICOS DIEGO DIEZ, S.L.**, representada por D. Diego Díez López



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: K76MUQ3DNHFXTXI73CB6RY

Fecha Firma: 02/06/2026 09:43:02 Fecha copia: 02/06/2026 09:47:06

Firmado: CRISTINA JIMENEZ FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K76MUQ3DNHFXTXI73CB6RY> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: A9WFB3SLWXTJPJJJDNI3CT

Nº Registro Salida: 20269000656984 Fecha Registro Salida: 02/06/2026 13:57:06 Fecha Firma: 02/06/2026 13:57:02 02/06/2026 13:57:02 Fecha copia: 03/06/2026 09:04:47

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=A9WFB3SLWXTJPJJJDNI3CT> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

Candidaturas presentadas al GRUPO C del pleno

Como no se ha presentado ningún candidato a este Grupo y según se recoge en el cuarto párrafo del artículo 3.2 c) del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, quedan sin cubrir las 3 vocalías de este grupo.

TERCERO: Designación de los electores para la constitución de la Mesa Electoral y establecimiento de los criterios que han de presidir la organización y desarrollo del proceso electoral.

Al ser el número de candidatos de los tres grupos igual o inferior al de los miembros a elegir, no procede celebrar elecciones, por lo que no se constituirá la Mesa Electoral.

CUARTO: Solicitud a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo y de Ávila de la relación de los certificados solicitados y expedidos para el ejercicio del derecho al voto por correo, conforme al artículo 4 de la Orden EYE/366/2015, de 30 de abril.

Con fecha 1 de junio de 2026, las Cámaras de Comercio de Ávila y Arévalo, han hecho llegar a la Secretaría de la Junta Electoral certificados en los que consta que no ha habido ninguna solicitud de voto por correo en el plazo establecido de diez días siguientes al de publicación de la convocatoria de estas elecciones, por lo que no procede solicitar la relación de los certificados que constan en el encabezamiento.

QUINTO: Ruegos y preguntas.

No se plantean ni ruegos ni preguntas.

SEXTO: Lectura y aprobación del Acta de la presente sesión.

Una vez redactada y leída la presente Acta, se aprueba por unanimidad de los presentes, haciendo constar que contra los acuerdos en ella contenidos se podrá interponer recurso administrativo, en el tiempo y forma previstos en la legislación básica, ante la Dirección General de Comercio y Consumo. El silencio administrativo será desestimatorio.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día se da por terminada la sesión, siendo las 9:45 horas y se levanta Acta de lo acordado que como Secretaria firmo, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

En Ávila a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL
Fdo.: Cristina Jiménez Fernández

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL
Fdo. Roberto Barroso Peña

Sección de Comercio. Cl. Duque de Alba, 6. Portal 2. Planta 1ª - 05001 ÁVILA - Teléfono 920 353 364 correo-e. cristina.jimenez@jcy.l.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: K76MUQ3DNHFXTXI73CB6RY

Fecha Firma: 02/06/2026 09:43:02 Fecha copia: 02/06/2026 09:47:06

Firmado: CRISTINA JIMENEZ FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K76MUQ3DNHFXTXI73CB6RY> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: A9WFB3SLWXTJPJJJDN13CT

Nº Registro Salida: 20269000656984 Fecha Registro Salida: 02/06/2026 13:57:06 Fecha Firma: 02/06/2026 13:57:02 Fecha copia: 03/06/2026 09:04:47

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=A9WFB3SLWXTJPJJJDN13CT> para visualizar el documento